



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*

**DECLARACIÓN CAMARAL N° 692/2022-2023**

**EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES**

**CONSIDERANDO:**

Que, el numeral 7 del artículo 160 de la Constitución Política del Estado, establece que entre las atribuciones de la Cámara de Senadores se encuentra el: "Reconocer honores públicos a quienes los merezcan por servicios eminentes al Estado."

Que, el grupo "OCTAVIA", con su música trascendió las fronteras de Bolivia. Una de sus canciones, llamada Después de Ti, fue difundida por la cadena de música MTV Latinoamérica. Aquello abrió las posibilidades para que las grandes disqueras internacionales incluyeran a la banda en sus catálogos.

Que, el grupo "OCTAVIA", realiza giras tanto a nivel nacional como internacional, llevando en alto la cultura y música boliviana.

Que, OCTAVIA es una banda de rock-pop que tiene sabor boliviano, su música adopta distintos lenguajes del rock y los matiza con ritmos y sonidos nativos; de este modo logra reflejar esa constante mezcla de culturas que se vive en el país.

Que, los videos del grupo "OCTAVIA", fueron programados en canales musicales como MTV, Much Music, Ritmo Son y Tele Hit.

Que, el grupo "OCTAVIA", tuvo actuaciones y entrevistas para prensa, radio y televisión en cada país que han visitado, destacamos algunos medios como CNN en español, Caracol, Telemundo, Miami Herald y Univisión.

Senador proyectista: Isidoro Quispe Huanca.

**POR TANTO:**

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General.



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*

**DECLARA:**

Rendir un justo y merecido reconocimiento a la **Banda de Folk Rock Octavia**, por su destacada trayectoria en el ámbito musical en el género del Rock y su valioso aporte a la difusión y composición de la música, poniendo en alto el nombre de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los treinta y un días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma  
**PRESIDENTE**  
**CÁMARA DE SENADORES**

Sen. Roberto Padilla Bedoya  
**PRIMER SECRETARIO**  
**CÁMARA DE SENADORES**